



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA “ABIERTO POR VACACIONES” CORRESPONDIENTE AL PERÍODO VACACIONAL DE VERANO Y/O SEPTIEMBRE, EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EN LOS CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA QUE ESCOLARICEN ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA EL CURSO 2021-22.

Mediante Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional de 19 de noviembre de 2021 se convoca la participación en la financiación del programa "Abierto por Vacaciones" en los centros docentes públicos de Educación Especial y en los centros públicos que impartan Educación Infantil y Primaria que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales para el curso 2021-22.

Dicha convocatoria establece en su apartado octavo que, tras las oportunas actuaciones, la Comisión prevista en el apartado séptimo emitirá propuesta de resolución provisional para el programa, que incluirá la relación de los centros seleccionados con indicación de la cuantía asignada, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como los desistidos, en su caso. Dicha propuesta se publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (www.educa.aragon.es).

Asimismo, prevé que en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la propuesta de resolución provisional, los interesados podrán presentar alegaciones a la misma.

De conformidad con lo anterior, evacuados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a la convocatoria, ACUERDO:

Primero. Dictar propuesta de resolución provisional de la convocatoria de financiación del programa “Abierto por Vacaciones” en los centros docentes públicos de Educación Especial y en los centros públicos que impartan Educación Infantil y Primaria que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales para el curso 2021-22, correspondiente al periodo vacacional de Verano y/o Septiembre, con la relación de los centros seleccionados con indicación de las cuantías máximas, que figura como Anexo I a esta propuesta de resolución, y la relación de centros desistidos que constan como anexo II.

Segundo. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, www.educa.aragon.es

Tercero. Tal y como establece el apartado octavo. 1 de la convocatoria, se habilita un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la resolución provisional, los interesados podrán presentar alegaciones a la resolución provisional mediante la aportación de la documentación que estimen adecuada a través del Registro Electrónico del Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a->



procedimientos-en-tramite, sin perjuicio de su presentación en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Sin perjuicio de lo anterior, una vez presentadas las alegaciones se podrán comunicar a la dirección de correo electrónico aperturavacaciones@aragon.es indicando claramente en el asunto del correo electrónico el nombre del centro que lo remite.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Ana Isabel Ayala Sender



ANEXO I

Centros seleccionados con indicación de la financiación máxima adjudicada

Los centros deberán remitir, en el plazo establecido en la convocatoria (antes del 30 de septiembre de 2022) la justificación correspondiente a estos gastos.

CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CUANTÍA MÁXIMA (€)
CPEE LA ALEGRÍA	MONZÓN	HUESCA	14310,74 €
CEE LA ARBOLEDA	TERUEL	TERUEL	12.597 €
CEE ALBORADA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	103.739,28 €
CEE ANGEL RIVIÈRE	ZARAGOZA	ZARAGOZA	35.015,98 €
CEE JEAN PIAGET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	122.589,92 €
CEE RINCON DE GOYA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	74.520,22 €

CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CUANTÍA MÁXIMA
C.P. JUAN XXIII	HUESCA	HUESCA	1.890 €
C.P. PEDRO J RUBIO	HUESCA	HUESCA	4.480 €
C.P. SANCHO RAMÍREZ	HUESCA	HUESCA	3.780 €
C.P. SAN JUAN DE LA PEÑA	JACA	HUESCA	2.240 €
C.P. MONTECORONA	SABIÑANIGO	HUESCA	6.720 €
CRA VIOLADA MONEGROS	TARDIENTA	HUESCA	700 €
C.P. EMILIO DÍAZ	ALCAÑIZ	TERUEL	1.000 €
C.P. SAN MIGUEL	MORA RUBIELOS	TERUEL	2.100 €
C.P. DOMINGO JIMÉNEZ BELTRÁN	CALATORAO	ZARAGOZA	2.240 €
C.P. FORO ROMANO	CUARTE DE HUERVA	ZARAGOZA	1.863 €
C.P. PILAR BAYONA	CUARTE DE HUERVA	ZARAGOZA	1.863 €
C.P. NERTÓBRIGA	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	ZARAGOZA	1.890 €
C.P. GIL TARÍN	LA MUELA	ZARAGOZA	700 €
C.P. LOS ALBARES	LA PUEBLA DE ALFINDÉN	ZARAGOZA	2.240 €
C.P.I. GALO PONTE	SAN MATEO DE GALLEGO	ZARAGOZA	1.890 €
C.P. SUBPRADEL	SOBRADIEL	ZARAGOZA	1.890 €
C.P. OCTAVUS	UTEBO	ZARAGOZA	3.780 €
C.P. AGUSTINA DE ARAGÓN	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2.240 €
C.P. BASILIO PARAÍSO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2.240 €



CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CUANTÍA MÁXIMA
C.P. CÁNDIDO DOMINGO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1.890 €
C.P. CATALINA DE ARAGÓN	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2.240 €
C.P. CÉSAR AUGUSTO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2.128 €
C.P. CESÁREO ALIERTA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	8.960 €
C.P. DOCTOR AZÚA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1.890 €
C.P. EUGENIO LÓPEZ Y LÓPEZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1.890 €
C.P. GASCÓN Y MARÍN	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1.755 €
C.P. HERMANOS MARX	ZARAGOZA	ZARAGOZA	3.780 €
C.P. HILARIÓN GIMENO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2.240 €
C.P. JOAQUÍN COSTA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1.863 €
C.P. JOSÉ ANTONIO LABORDETA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	490 €
C.P. JOSÉ CAMÓN AZNAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1.890 €
C.P. LA ALMOZARA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1.890 €
C.P. LAS FUENTES	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2.240 €
C.P. LUCIEN BRIET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2.240 €
C.P. MARIE CURIE	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2.240 €
C.P. MIRAFLORES	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1.890 €
C.P. MONSALUD	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1.890 €
C.P. MONTECANAL	ZARAGOZA	ZARAGOZA	700 €
C.P. RAMÓN SÁINZ DE VARANDA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2.240 €
C.P. RECARTE Y ORNAT	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1.890 €
C.P. VADORREY-LES ALLÉES	ZARAGOZA	ZARAGOZA	7.560 €
C.P. VALDESPARTERA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1.540 €
C.P. ZALFONADA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1.890 €
C.P.I. ARCOSUR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2.240 €
C.P.I. EL ESPARTIDERO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1.890 €
C.P.I. JULIO VERNE	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2.240 €
C.P.I. PARQUE VENECIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	3.780 €
C.P.I. RÍO SENA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2.240 €
C.P.I. VALDESPARTERA III	ZARAGOZA	ZARAGOZA	5.589 €
C.P. ODÓN DE BUEN	ZUERA	ZARAGOZA	1.750 €



ANEXO II

CENTROS DESISTIDOS

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CRA DEL MEZQUÍN	CASTELSERÁS	TERUEL
C.P. REINO DE ARAGÓN	LA PUEBLA DE ALFINDEN	ZARAGOZA
C.P.I. SOLEDAD PUÉRTOLAS	ZARAGOZA	ZARAGOZA